

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2203/2021)

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

### DECLARA

Su beneplácito por el 137º aniversario de “Puerto Bermejo”, localidad de la Provincia del Chaco, que se conmemora el 9 de octubre; homenajeando a una comunidad cuyos antecedentes históricos merecieron la declaración de "Lugar Histórico Nacional" por ser el suelo donde se libró una de las batallas de la guerra de la Triple Alianza; haciendo llegar un reconocimiento especial por su compromiso en seguir construyendo un futuro para todos.

Víctor Zimmermann

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El próximo 9 de octubre, se conmemora un nuevo aniversario de “Puerto Bermejo”, una de las primeras localidades en ser fundada en la Provincia del Chaco.

Puerto Bermejo, fue declarado Lugar Histórico por decreto 16.482 del 17 de diciembre de 1943. Sobrados méritos aquilataba el pueblo para recibir tamaña distinción. En su suelo se libró una de las batallas de la Guerra de la Triple Alianza. Fue asiento del famoso Regimiento 12 de Caballería y allí vivió, en señorial mansión cercana al río, el general José María Uriburu y su esposa Misia Carmen Arias de Uriburu.

En su ejido se encuentran ubicadas las ruinas de la que fue una de las escuelas nacionales más antiguas del Chaco, fundada en 1889 y de la cual quedan únicamente los escombros.

Llevaba el nombre de Coronel Miguel Martínez de Hoz, en homenaje al militar muerto en aquella batalla de las fuerzas aliadas contra los paraguayos, quienes desde Puerto Bermejo defendían la fortaleza de Humaitá.

Otro de los acontecimientos que marcaron la vida de la localidad fueron las inundaciones de 1983 y 1992 que socavaron las costas del pueblo, dando lugar a una migración interna hacia un lugar más alto, a 4 kilómetros de distancia, que se conoció como el Nuevo Asentamiento, y que constituye hoy la localidad de Puerto Bermejo.

La ciudad perdida de la vieja Puerto Bermejo estaba ubicada a cien kilómetros de Resistencia, a orillas del río Paraguay. Era una ciudad llena de gracia, que en su momento hasta fue la segunda en importancia del Chaco. Aquella esplendorosa urbe yace hoy en el fondo del citado río, cubierta de agua, de yuyos y malezas.

En 1884 el presidente Julio Argentino Roca resuelve incorporar al dominio nacional todos los territorios del Chaco. Fue así como se envió un gran contingente militar al mando del Ministro de Guerra y Marina General Benjamín Victorica para que avanzara por el río Bermejo hasta la Provincia de Salta.

El 6 de octubre de ese año llegó a bordo del "Maipú" a un lugar denominado Timbó, en las inmediaciones de la desembocadura del río Bermejo sobre el río Paraguay, Victorica observó la altura de la costa que proporcionaba un excelente fondeadero, y las grandes extensiones de tierra con condiciones agrícolas a sus espaldas, y resolvió unos días después, fundar allí una localidad que sirviera de cabeza de puente a la expedición que se le encomendó. Además creó ese día la Subprefectura Marítima de Bermejo, para dar apoyo y proteger a las tropas que se internarían en el monte chaqueño.

Esa fundación militar sería refrendada recién 4 años después, cuando un decreto del presidente Miguel Juárez Celman formalizaría la creación del pueblo, asignándole un territorio de 10.000 hectáreas.

A diferencia de otras poblaciones contemporáneas, la fundación de Bermejo no fue respaldada con la política de colonización oficial, lo cual seguramente influyó en su pobre posterior desarrollo.

La economía local tuvo un primer impulso con las actividades de extracción de madera, aunque las tierras también eran aptas para el cultivo de caña de azúcar, maní, maíz, tártago y sorgo.

La actividad forestal, realizada sin ningún tipo de control oficial, situó a Puerto Bermejo a comienzos del siglo XX como un pujante puerto de embarque de dicha materia prima. La agricultura por su parte no prosperó, las tierras resultaron bajas y anegadizas, quedando lotes enteros en cañadas.

El puerto fue muy usado por las colonias situadas al norte de Resistencia, ya que el río Negro era un obstáculo insalvable para el transporte de la producción, hasta que la construcción de un puente levadizo sobre el río en 1903 quitó de escena a Bermejo como importante salida de la producción agrícola.

En 1905 se vivió una inundación de importantes proporciones, como la que provocaría la mudanza del poblado a fines del siglo XX, y los pobladores debieron afincarse temporariamente en un lugar alto ubicado a 5 kilómetros.

La navegación fluvial del Río Bermejo también coadyuvo a un desarrollo local que se caracterizó por su inconstancia. En 1911 se inauguró el servicio entre Barranqueras y Presidencia Roca, y se instalaron los talleres y astilleros que asistían a las embarcaciones.

Cuando se cerró la navegación fluvial en 1949, doscientas personas perdieron su cotidiana fuente de ingresos.

En reconocimiento a esta querida localidad chaqueña, que en estos días celebrará un nuevo aniversario y, rindiendo un merecido homenaje a aquellos primeros pobladores, pioneros de la fe y la esperanza en el viejo terruño, que han logrado convertir con su esfuerzo y su incansable trabajo un pueblo pujante como lo es Puerto Bermejo hoy, es que propiciamos la presente declaración.

Por lo expuesto, y considerando que el 137 aniversario de Puerto Bermejo es merecedor de nuestro reconocimiento, solicito a los señores Senadores acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann